

Instancia Mixta de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Capitán Ramón Antonio López Leo, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1947, que nombra al Sr. Juan A. Franquiz, Administrador del Aeropuerto de la ciudad de Santiago de los Caballeros.
(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1947

VISTA la Ley Nº 419, de fecha 24 de marzo de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Juan Agustín Franquiz queda designado Administrador del Aeropuerto de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del señor Francisco Medina Santos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER